

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cambios de giro, reubicación, aumento o disminución de área (cambio o aumento de giro) de mercados		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Se realizará el cambio de giro, reubicación aumento o disminución de áreas a solicitud del comerciante, por así convenir a sus intereses			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-N00-T-012		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 9.29.- la persona titular de la subdirección de concertación comercial para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes:</p> <p>I. Departamento de mercados; y</p> <p>II. Departamento de vía pública</p> <p>Artículo 49 del reglamento de mercado, centrales de abasto y comercio en la vía pública y/o áreas de uso común del municipio de Naucalpan de Juárez</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO DE CONSTANCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el titular requiera realizar el cambio de propietario de manera voluntaria		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza recorrido para verificar que los datos que presentan en la constancia sean correctos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Presentar solicitud de cesión de derechos a subdirección, por escrito debidamente firmado, con los siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre y domicilio del cedente 2. Nombre y domicilio del cesionario 3. Modalidad 4. Giro 5. Área y ubicación precisa del lugar 6. Horario y 	SI	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9.29.- La persona titular de la Subdirección de Concertación Comercial, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes:</p> <p>I. Departamento de Mercados</p> <p>II. Departamento de Vía Pública</p> <p>Artículo 49 del reglamento de mercados, centrales de abasto y comercio de las vías públicas y/o áreas de uso común del municipio de Naucalpan de Juárez</p>
II. A la solicitud de cesión de derechos se acompañara: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de acredite el legal ejercicio del comercio en original o copia certificada (constancia) 2. Identificaciones oficiales de ambas partes 3. Comprobante de estar el corriente en pagos de los recursos municipales 	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- el comerciante ingresa su solicitud a través del módulo de peticiones 2.- oficialía de partes envía la ccp a dirección de desarrollo y fomento económico 3.- desarrollo y fomento económico turna las peticiones a la Subdirección de Atención al Comercio. 4.- se realiza la contestación 5.- se notifica la petición		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días		
COSTO		FUNDAMENTO JURIDICO		N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A
DOCUMENTOS REQUERIDOS		N/A		
OTROS REQUISITOS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Tres días de conformidad con lo que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Analizando los expedientes que obran en el Departamento de Vía Pública, así como las documentales que exhibe el peticionario o comerciante.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		En caso de no dar contestación a la petición ciudadana en tiempo y forma		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico			Departamento de Vía Publica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Juárez Número 3, Edificio Adjunto al Palacio Municipal, Edificio "A" Tercer Piso			NO. INT. Y EXT.
				39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez, Estado de México
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
				N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		NA	N/A



FORMATO(S) DESCARGABLES	El Departamento de Vía Pública no cuenta con ningún formato descargable
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para tramitar un permiso para ejercer el comercio en la vía pública?
RESPUESTA:	Elaborar un escrito e ingresarlo en el Módulo de Peticiones.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es plazo para emitir una contestación a las peticiones?
RESPUESTA:	15 días
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es plazo que se tiene para el pago de derechos por el ejercicio del comercio en las vías públicas?
RESPUESTA:	Trimestralmente tratándose de comerciantes que ejerzan su actividad comercial en la vía pública y/o áreas de uso común
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  <u>MTRA. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO  <u>LIC. RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE</u> DIRECCIÓN D. DESARROLLO Y FOM. ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2026.
---	--	---